PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5468323 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PROYECTOS FIK S.A.S

Contrato	**CO1.PCCNTR. 5468323**
Objeto	*"5_9401_193 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia y tecnología del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 11254 2023".*
Contratista	**PROYECTOS FIK S.A.S**
Valor del Contrato	VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($22.705.603); Moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de Servicios Personales Indirectos. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°6923 del 01 de junio de 2023.
C.D.P (No. y fecha)	6923 del 01 de junio de 2023
C.R.P (No. y fecha)	94623 del 20 de octubre de 2023
Póliza No. (entidad que la expide)	Pólizas No. 3764078-3 y 900000755651 COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.S.
Plazo	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta dos meses (2) desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre 2023.
Fecha de inicio	24 de octubre del 2023
Fecha de Terminación	15 de diciembre del 2023
Supervisor	Yeny Vanessa Alonso Díaz – Profesional G8
Apoyo Técnico	Diana Catalina Arcila Echavarría – Profesional G8

Entre los suscritos **Nora Luz Salazar Marulanda** domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.532.945, expedida en Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora, nombrado mediante Resolución No. 1727 del 05 de octubre de 2018 y Acta de Posesión No. 205 del 08 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No.2039 de 2004, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **ANGELICA MARÍA BONILLA DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.843.803 de Santa Marta-Magdalena, actuando como representante legal de la firma **PROYECTOS FIK S.A.S**, con **NIT: 901.152.059-4**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.**CO1.PCCNTR.5468323 DE 2023** de conformidad con las

siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"5_9401_193 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia y tecnología del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 11254 2023".* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($22.705.603); Moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de Servicios Personales Indirectos. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°6923 del 01 de junio de 2023. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5468323 DE 2023**, hasta por dos meses (2) desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre 2023. **CUARTA:** Que el contrato No. **CO1.PCCNTR.5468323 DE 2023** no presentó Otrosí**. QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada en un primer momento por el profesional de innovación FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ ALEGRÍA, sin embargo, por asuntos de salud e incapacidad, fue redesignado a la profesional de bilingüismo YENY VANESSA ALONSO DÍAZ, la cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5468323 DE 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$22.705.603
VALOR TOTAL PAGADO	$22.705.603
VALOR EJECUTADO	$22.705.603
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0,00
SALDO POR LIBERAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
481092223	28/12/2023	$19.080.339,00
481092223	28/12/2023	$3.625.264,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 69388807415

de la entidad financiera Bancolombia S.A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5468323 DE 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías expedidas por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.S** mediante póliza No. 3764078-3: **CALIDAD DEL SERVICIO** continua vigente hasta el 15 de junio de 2024; **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** continua vigente hasta el 15 de abril de 2024; **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** continua vigente hasta el 15 de diciembre de 2024; y **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** continua vigente hasta el 01 de junio de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II así como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al área administrativa y financiera del complejo mixto del SENA - Dirección Regional de Antioquia, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

POR EL SENA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud
SENA – Antioquia

EL CONTRATISTA

ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ
Representante legal
PROYECTOS FIK S.A.S

SUPERVISORA

YENY VANESSA ALONSO DÍAZ
Contrato CO1.PCCNTR. 5468323 DE 2023

Proyectó: Yeny Vanessa Alonso Díaz - Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.5468323 DE 2023

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica del CSS